



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 19 de abril de 2022

OFICIO N° 00563-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

EDGARDO ROMERO POMA

DIRECTOR (e) DE LA DIRECCION DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

Asunto: MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE LAS UGEL– 2020

Referencia: Informe N° 00308-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia, conjuntamente con la propuesta de modificación del cronograma del Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial – 2020. El citado informe sustenta la necesidad de que se modifique el cronograma del concurso establecido mediante Oficio N° 00641-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD¹, principalmente, por cuanto han advertido la necesidad de contar con un tiempo adicional para la evaluación de los reclamos que han presentado los postulantes contra los resultados preliminares y que permita, a su vez, que los Comités de Evaluación brinden atención a los reclamos de manera escrita y motivada; precisando en esa línea la DIED, que ante ello, resulta necesario modificar la fecha de culminación de la actividad N° 23 "Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Etapa Descentralizada y emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación", así como, de las actividades posteriores en el cronograma del concurso.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad de las actividades descritas en el cronograma que regula todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución del citado concurso; en ese sentido, dispone la modificación del Cronograma del Concurso Público de Acceso al Cargo de Director de las Unidades de Gestión Educativa Local en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial – 2020; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

C.c: DIGEGED, DITEN, VMGP

¹ Modificado mediante Oficio N° 00979-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio N° 00171-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio N° 00375-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Oficio N° 00636-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD, y Oficio N° 00288-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0088842

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E4FC14**



**PERÚ**Ministerio
de Educación**CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE ACCESO AL CARGO DE DIRECTOR DE
LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EN EL MARCO DE LA CARRERA
PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL – 2020**

Actividades		Inicio	Fin
1	Inscripción de postulantes. (a)	21/07/2020	3/08/2020
2	Inscripción excepcional de postulantes. (a)	1/03/2021	10/03/2021
Etapa Nacional			
3	Publicación de centros de evaluación para rendir la Prueba Única Nacional.	29/10/2021	29/10/2021
4	Aplicación de la Prueba Única Nacional.	14/11/2021	14/11/2021
5	Publicación de resultados preliminares de la Prueba Única Nacional a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu.	25/11/2021	25/11/2021
6	Presentación de reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional, a través aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	25/11/2021	1/12/2021
7	Resolución de los reclamos sobre el puntaje obtenido en la Prueba Única Nacional presentados a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	26/11/2021	3/12/2021
8	Publicación de resultados finales de la Prueba Única Nacional a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu.	7/12/2021	7/12/2021
Publicación, conformación de Comités de Evaluación y selección			
9	Publicación de la relación preliminar de plazas vacantes puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	6/09/2021	6/09/2021
10	Presentación de observaciones a la relación preliminar de plazas vacantes puestas a concurso.	7/09/2021	7/10/2021
11	Subsanación de observaciones por parte de la UGEL o DRE, a través del Sistema Nexus, de la relación preliminar de plazas vacantes puestas a concurso.	9/09/2021	12/10/2021
12	Publicación de la relación consolidada de plazas vacantes puestas a concurso, en el portal institucional del Minedu.	18/10/2021	18/10/2021
13	Selección por parte de los postulantes de la región y la o las UGEL de su interés, a través del aplicativo proporcionado por el Minedu en su portal institucional.	26/11/2021	17/12/2021
14	Conformación de los Comités de Evaluación.	29/11/2021	20/12/2021
15	Publicación de postulantes clasificados para participar en la Etapa Descentralizada.	22/12/2021	22/12/2021
Etapa Descentralizada			
16	Publicación de la fecha y locales para la aplicación de la Evaluación de Competencias a cargo del Minedu.	5/01/2022	5/01/2022
17	Presentación ante el Comité de Evaluación de la documentación que acredita el derecho a recibir las bonificaciones, en los casos que corresponda.	6/01/2022	26/01/2022
18	Verificar el formato digital de cumplimiento de requisitos registrado por los postulantes a través del aplicativo dispuesto por el Minedu; así como la documentación presentada para acreditar el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, en caso corresponda y aplicación de los instrumentos de evaluación a cargo de los Comités de Evaluación. (b)	12/01/2022	01/03/2022
19	Aplicación de la Evaluación de Competencias a cargo del Minedu.	31/01/2022	11/03/2022

EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0088842

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **E4FC14**

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

20	Ingreso de resultados de la Etapa Descentralizada en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	31/01/2022	16/03/2022
21	Publicación de resultados preliminares de la Etapa Descentralizada a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (c)	18/03/2022	18/03/2022
22	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la Etapa Descentralizada.	21/03/2022	7/04/2022
23	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Etapa Descentralizada y emisión de actas en el aplicativo proporcionado por el Minedu, a cargo del Comité de Evaluación.	21/03/2022	26/04/2022
24	Publicación de las ternas de postulantes al cargo de Director de UGEL.(d)	29/04/2022	29/04/2022
25	Elección del cargo de Director de UGEL, por parte de los Directores de las DRE.	3/05/2022	9/05/2022
26	Publicación de los ganadores del concurso a través del portal institucional del Minedu. (e)	13/05/2022	13/05/2022
27	Emisión de resoluciones de designación a ganadores del concurso.	16/05/2022	23/05/2022
28	Inicio de la designación en el cargo de Director de UGEL.	1/06/2022	1/06/2022
Designación Excepcional			
29	Publicación de habilitados para designación excepcional.	17/05/2022	17/05/2022

- Los postulantes realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través del aplicativo que para tal fin se encuentra disponible en el portal institucional del Minedu, según el procedimiento establecido en el documento normativo.
- Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deberán solicitar al Área de Escalafón de la DRE o UGEL donde se encuentre el legajo personal del postulante, o a la que haga sus veces, los informes escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la Etapa Descentralizada. Dichos informes deben ser emitidos a través del Sistema de Escalafón Magisterial y entregados oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
- De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación en el aplicativo proporcionado por el Minedu.
- Las ternas se publican considerando el orden de mérito, la preferencia de la(s) UGEL que consignaron los postulantes en su proceso de selección y que superaron el puntaje mínimo requerido en la Evaluación de Competencias.
- De acuerdo a lo informado por los Directores de las DRE en el aplicativo proporcionado por el Minedu.

EXPEDIENTE: DIED2020-INT-0088842

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: E4FC14

